

**Daganzo de Arriba 23 de octubre de 2019**

**DE:** Los concejales del grupo municipal PSOE de la corporación municipal de Daganzo.

**A:** Manuel Jurado Marrufo, alcalde del ayuntamiento de Daganzo de Arriba.

S/ Artículo 97. Del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales se formulan las siguientes preguntas, para el pleno ordinario del 23 de octubre a las 19:00 Horas en el salón de sesiones del ayuntamiento de Daganzo de Arriba.

**Preguntas realizadas en el pleno ordinario celebrado el 23 de octubre 2019.**

**Respuestas presentadas en el pleno ordinario celebrado el 18 de diciembre 2019.**

**MODIFICACION DEL PRESUPUESTO. TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS.**

¿Solicitamos un desglose detallado de los siguientes puntos?

- 330 - 22612 - Festejos populares 20.000 euros

**Cuando se realiza una transferencia de créditos no se requiere necesariamente conocer de antemano el desglose de gastos que se imputarán a las aplicaciones que reciben crédito. Simplemente se pone de manifiesto la insuficiencia de los créditos iniciales para atender los gastos previstos hasta final de ejercicio.**

**No obstante, para su mejor información, en la aplicación de Festejos se imputarán los gastos adicionales en que incurrimos en las fiestas de junio al renunciar los feriantes a instalar sus atracciones.**

- 340 - 22712 - Trabajos realizados por otras empresas. 40.000 euros

**En la aplicación de trabajos realizados por otras empresas en Deportes se ha observado la necesidad de dotar de mayores créditos por la existencia de gastos mayores de los previstos en la aprobación del presupuesto. La concreta determinación de tales gastos estará a su disposición en la liquidación del presupuesto. (Aprox. Marzo).**

**Dicho documento se pasó por registro el día 16 de octubre  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN (PACTO DE ESTADO DE VIOLENCIA DE GENERO)**

**PRIMERO:**

La Disposición final sexta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, relativa al cumplimiento del Pacto de Estado en materia de violencia de género dispuso partidas presupuestarias a tal fin, destinando fondos vía transferencias finalistas y directas a los ayuntamientos.

**SEGUNDO:**

La Disposición final tercera del Real Decreto Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, convalidado por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de 2018, estableció los criterios de distribución de los fondos destinados a programas dirigidos a la erradicación de la violencia de género.

**TERCERO:**

El mencionado Real Decreto-Ley 9/2018, establece una cuantía fija para cada municipio para el año 2018 de 689 euros, más otra cuantía fija, en función del número de habitantes de cada municipio, siendo de 0,18 euros por habitante según padrón municipal oficialmente aprobado y vigente a 1 de enero de 2017.

**CUARTO:**

Según fuentes del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Igualdad, el importe transferido al **municipio de Daganzo de Arriba asciende a la cantidad de 18.598,89 euros.**

**SOLICITUD:**

De conformidad con las facultades de control y fiscalización por el Pleno de la actuación de los demás Órganos de Gobierno, previstas en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Daganzo de Arriba solicita información detallada y en su caso la documentación que acredite el destino de los fondos antes mencionados, así como los programas o acciones llevadas a cabo con los mismos.**

**En relación a la pregunta planteada, el importe concedido del Pacto de Estado son 18598,89 Euros. Dicho importe se ha utilizado en tres programas que se han implementado en Daganzo.**

**1.- Prevención y sensibilización: Realizando campañas de prevención y sensibilización de cualquier forma de violencia contra la mujer y elaborando materiales para ofrecer información en materia de Violencia de Género. Estas campañas han sido enfocadas a diferentes sectores de la población abarcando aproximadamente un 80% de la misma.**

**2.- Formación: Formación continuada especializada en materia de Igualdad entre hombres y mujeres y en las formas de violencia de género a los profesionales del ámbito local que proporcionan información, asesoramiento jurídico, atención psicológica, apoyo social, apoyo a la inserción laboral, apoyo educativo a las víctimas de violencia de género y a sus hijos.**

**3.- Personal: Refuerzo de la Policía Local de proximidad adherida al Sistema Viogen.**

## **1.- Plaza de la villa**

Según acta de la Sesión Ordinaria del 5 de septiembre, en el punto numero **4.- Aprobación del expediente de modificación del contrato de obras y del proyecto de rehabilitación de la plaza de la villa y la plaza del sol**

En la cual se aprueba un incremento de precio del contrato, a la cantidad de 43.793,95 euros.

- ¿Pueden explicarnos a que es debido dicho incremento?
- ¿Dicha cantidad va en arreglo de la plaza o es debido a un error de presupuesto?

**El incremento se debe a una modificación y a la ampliación de tareas que no se contemplaban en el proyecto inicial.**

## **2.- SERVICIOS DE EMERGENCIAS MANCOMUNADO**

- ¿Se ha producido reunión con la comunidad de Madrid, respecto a la situación en la que quedaría el SEM, entre Paracuellos y Daganzo de Arriba?

**Se produjo una reunión con la Comunidad de Madrid, a partir de la cual cambió algo la actitud del Ayuntamiento de Paracuellos.**

- ¿Nos pueden informar en que punto estamos?

**El lunes hubo reunión para la liquidación de la Mancomunidad.**

- ¿Se va a prescindir de los servicios de 24 horas, tanto de bomberos como de ambulancia, para los vecinos de Daganzo? Disponen de otras alternativas para seguir ofreciendo a nuestros vecinos dicho servicio y si es así. ¿De qué presupuesto disponen?

**Disponemos de un presupuesto de 321.000 Euros, con el que podemos afrontar unas doce horas de servicio.**

## **5.- REGULACION DE PUESTOS DE TRABAJO**

- ¿Queríamos saber por qué no hay representación del comité de empresa en la ejecución de realizar una Regulación de Puestos de Trabajo? Se comentó en la reunión de trabajo del pasado 9 de octubre.
- ¿No sería más imparcial, que dicha RPT, fuese realizada por una empresa mediadora, la cual cuenta con personas de experiencia para ello?

**Dentro del equipo de trabajo de la RPT se encuentran el Secretario e Interventor, ambos profesionales y perfectamente cualificados para dicho proceso.**

**Hay que tener en cuenta que el secretario ya se encuentra involucrado en el desarrollo de la RPT de otro Ayuntamiento por lo que tiene experiencia demostrada.**

**Por lo tanto, y dado que este equipo de Gobierno está comprometido en evitar gastos innecesarios y en la amplia confianza en sus profesionales utilizaremos con los recursos de los que se dispone para no incurrir en más gastos.**

**Por otro lado, desde el equipo de trabajo para el desarrollo de la RPT hemos considerado oportuno avanzar con el trabajo de campo antes de empezar de lleno con la RPT, momento en el cual se invitará a formar parte al Comité.**

**Actualmente se ha solicitado a los trabajadores que definan sus puestos de trabajo, labor individual de cada uno y parte fundamental del proceso, una vez recopilada toda la información se definirán los puestos con la ayuda del Comité, punto del que ya están informados.**

## **6.- EDUCACIÓN. - INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2019/2020**

- ¿Tienen datos sobre el inicio del curso escolar 2019/2020 en lo que se pueda referir a algún tipo de incidencia, falta de profesorado, en los centros educativos?

**La mayor “incidencia” se presentó en el colegio Ángel Berzal por la gestión del programa Accede. Al no ser de competencia municipal lo único que el Ayuntamiento pudo hacer fue intentar mediar entre los afectados y la dirección de Área territorial.**

**En cuanto a la falta de profesores, tampoco el ayuntamiento es competente, y no se nos ha comunicado ninguna queja (oficialmente)al respecto. Quizás lo más apropiado sería que preguntasen ustedes directamente a los directores.**

**(Antonio sí que me comentó que habían tenido 3 profesores de baja pero que a los dos días ya estaba el sustituto y que este año ha funcionado a la perfección...podemos decir esto si queréis...y puedo preguntar también a las directoras del Madariaga y del Berzal pero es que no llevo a entender porque nos preguntan esto a nosotros...).**

- ¿Tienen datos de la ratio de alumnos por clase, en el instituto Miguel de Cervantes? Por ejemplo, en Bachillerato al inicio de curso, había masificación de alumnos en algunas asignaturas.

**Si, tenemos datos de la ratio de alumnos por clase. Otro dato que tampoco es de nuestra competencia y podrían preguntar a la dirección.**

**1 ESO 26 alumnos/as**

**2 ESO 28 alumnos/as**

**3 ESO 29,2 alumnos/as**

**4 ESO 32 alumnos/as**

**1 BACHILLER de Ciencias 36 alumnos/as**

**1 BACHILLER de Sociales 28 alumnos/as**

**2 BACHILLER de Ciencias 37 alumnos/as**

**2 BACHILLER de Sociales 32 alumnos/as**

- ¿Cómo se ha procedido a dicha solución, si es que la ha habido?

**Una vez más no es competencia del ayuntamiento, y una vez más probablemente el sitio más indicado para preguntar esto sea el propio instituto. Antonio el director está siempre abierto a cualquier consulta y hubiera estado encantado de informarles de que se les ha concedido media unidad más en el aula que estaba masificada quedando ya conforme a la ratio por ley.**

## **EDUCACIÓN / CULTURA 2019/2020**

### **En clases de Historia del Arte que se imparten en la casa de la juventud**

- ¿Pueden dar solución a las malas condiciones que tiene el ponente para realizar dicha actividad?, ya que lo hace voluntariamente, lo conveniente sería proporcionarle buenas instalaciones y condiciones.

**En cuanto a las clases de Historia del Arte que se imparten en la casa de la juventud, ¿nos pueden especificar cuáles son esas malas condiciones? No compartimos su opinión sobre el estado de las instalaciones, a nosotros nos parecen buenas. El edificio lleva pocos años reformado, además son las mismas instalaciones que utilizan el resto de asociaciones y no hemos recibido ni una sola queja.**

- ¿Les van a dotar de internet para que se puedan impartir las clases en buenas condiciones?

**Se le doto de internet esa misma semana del 23 de octubre.**

### **7.- COLEGIO ÁNGEL BERZAL**

Hemos recibido quejas por parte de los vecinos acerca del estado de la limpieza y mantenimiento del colegio. El colegio Ángel Berzal, se usa prácticamente todo el año, ya que después de periodo lectivo, se usa para las vacaciones de Navidad, vacaciones de Semana Santa y vacaciones en verano.

- ¿Nos pueden explicar cuando se van a llevar a cabo los arreglos del colegio Ángel Berzal?

**Los arreglos se van llevando a cabo poco a poco y siempre y cuando nos dan permiso para ello desde la Dirección del centro, normalmente coincidiendo con épocas de vacaciones.**

- ¿Han realizado algún mantenimiento de las instalaciones o lo van a realizar?

**El mantenimiento es constante, de ahí el cambio que se produjo de personal, al trasladar a uno de nuestros trabajadores que se encargaba de ellos. Por otro lado también se están llevando a cabo visitas conjuntas con el Ampa para inspeccionar su estado.**

- ¿Nos pueden explicar la prórroga de la contrata de limpieza y cuando se va a sacar a concurso ya que lo tienen prorrogado hasta Diciembre?

**El contrato esta prorrogado hasta abril. La ley de contratos permite una prórroga de hasta 9 meses para estos casos, estando conformes con el servicio prestado hasta ahora y teniendo en cuenta que la subida del Salario Mínimo Interprofesional implicaba un mayor gasto para las arcas municipales, decidimos ampliar los plazos para sacar la nueva licitación el año que viene.**

**El grupo municipal socialista, defiende: la limpieza de los colegios ha de tener unas buenas condiciones de seguridad e higiene. Pedimos al grupo municipal de gobierno, que se realice una limpieza adecuada, para evitar posibles problemas de salud para nuestros alumnos/as.**

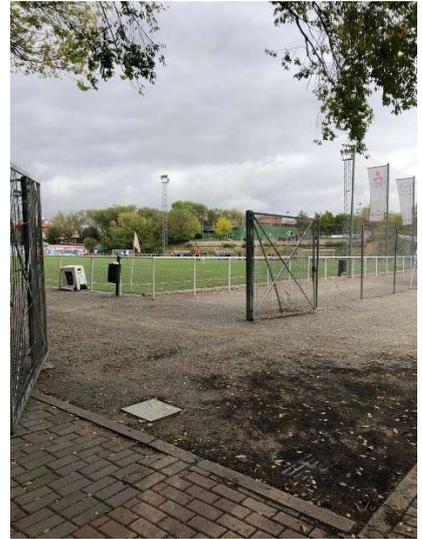


## 8.- DEPORTES

A continuación, les presentamos imágenes del deterioro que tiene la entrada a las instalaciones deportivas, concretamente el campo de fútbol.

- ¿Se va a proceder a su arreglo? O vamos a seguir viendo esta imagen, como la llevamos observando en los últimos tiempos, ¿Nos puede decir cuando se hizo el último arreglo?

**Las instalaciones deportivas y su entorno durante este próximo año van a tener mejoras. Dentro de los presupuestos que se están pidiendo, una parte es el arreglo de esa zona. No obstante, aún incluso antes de estas fotos que comentaban, ya se han realizado algunas actuaciones, como la reparación de la valla, el pintado de la puerta de la entrada y la reparación del cartel de entrada al campo.**



## 9.- CASA DE LA CULTURA

- ¿Van a realizar mantenimiento y arreglos en la casa de la cultura? A continuación, les pasamos unas imágenes del deterioro que sufre dicho edificio público.

Efectivamente la Casa de la Cultura presenta estos desperfectos y otros muchos más que no detalla. La Casa de Cultura es un edificio antiguo, que apenas ha tenido obras de mantenimiento de envergadura. Somos los primeros en darnos cuenta de ellos, y es por ello que hemos contemplado distintas actuaciones a lo largo de la legislatura. Están previstas en los planes de inversión con el superávit.



## **10.- OBRAS EN EL CONSULTORIO.**

Respecto a las obras que se están realizando en el consultorio médico para dotar de una sala.

- ¿Quiere decir que ya por fin, vamos a disponer de servicio de 24 horas?
- ¿Por fin, vamos a dejar de ser Consultorio?
- ¿Daganzo va a disponer de Centro de Salud?, si la respuesta es afirmativa, ¿El edificio actual cumple con las condiciones y medidas necesarias para que sea un centro de Salud?



**Uno de los objetivos de esta legislatura es poder dotar a Daganzo de un centro de Salud 24 horas. Para ello este verano se iniciaron obras de adecuación incorporando sala de extracciones, urgencias, vestuario y sala de reuniones para los trabajadores. Dependencias necesarias en un Centro de Salud.**

**A día de hoy faltan unos remates menores y una vez finalizados solicitaremos reunión con el Consejero de Sanidad para seguir con los trámites que nos lleven a un Centro de Salud 24 horas para Daganzo.**

### 11.- PARQUES INFANTILES MUNICIPALES

El deterioro que sufren los parques infantiles no es propio para un municipio como:  
**DAGANZO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA.**

- ¿Creen que el mantenimiento que llevan es el adecuado para el disfrute de nuestros niños?
- Si comparten que el mantenimiento **NO** es el adecuado. ¿Van a tomar alguna medida al respecto?



**No compartimos su opinión sobre nuestros parques, por supuesto todo es mejorable, y desde luego una foto aislada de una grieta en uno de ellos no nos parece para calificarlos de impropios.**

## 12.- OBRAS Y SERVICIOS

La calle LOPE DE VEGA se lleva observando más de veinte días, que se van a realizar obras en dicha calle procediendo a poner unas vallas de obras. (se adjuntan imágenes)

- A día de hoy no se han producido dichas obras, ¿Nos pueden explicar a qué es debido esta situación?



**Era una actuación de una empresa suministradora**

**A los vecinos del sector 8**

- ¿Está conformado o recepcionado el sector 8?, Si la respuesta **es afirmativa**.

**Como ya saben ustedes el Sector 8 no está recepcionado**

- ¿Se les están ofreciendo los mismos servicios, que al resto de vecinos del municipio?

**A pesar de ello, los vecinos del sector 8 reciben por parte de este ayuntamiento todos los servicios necesarios.**

- Si, la respuesta **es negativa**, ¿El sector 8 será recepcionado por el Ayuntamiento para el año 2020?

**Dependerá del final de las obras de edificación que aún se siguen ejecutando.**

## 13.- MEDIO AMBIENTE

El grupo municipal socialista solicita el informe respecto a la tala de árboles, que se han realizado en el municipio.

**El informe se envió**

## 14.- SEGURIDAD VIAL

### La calle circunvalación, giro a la izquierda.

En Avda. Circunvalación con C/ Zurbarán, han puesto línea continua impidiendo el giro, los usuarios de esa zona, creen que en ese tramo de Avda. Circunvalación, no hay peligro como para prohibir el giro para entrar en la citada calle ni para salir hacia la rotonda del cementerio.

- ¿Pueden explicar a qué se debe el cambio? ¿Y si el cambio ha sido producido por la red de carreteras o es cambio realizado por el ayuntamiento?



**Nunca ha existido el cambio que ustedes indican, siempre fue línea continua, lo repinto el canal cuando unas obras que estaba realizando. Otra cosa es que ahora valoremos su modificación, solicitaremos para ello informe a la policía nacional.**

**En la zona de las lomas.**

- ¿Van a proceder arreglar los baches que tienen en la avenida de circunvalación? Concretamente, desde la subida del pabellón hasta el final de las lomas.



**No son baches, son las consecuencias de haber quitado los badenes y se dejaron en su momento para que actuaran como reductores de velocidad.**

### Valla para Calle Constitución

Los vecinos del municipio nos han transmitido que en la C/ Constitución entre Cafetería FS y Mastela. Existe cierto peligro para los peatones.

- ¿Se contempla la posibilidad de colocación de una valla, en el exterior de la acera?

**Allí en la misma sesión plenaria nos informaron que ya estaba encargada la valla y en breve estaría puesta.**

**Posteriormente en el pleno celebrado el 18 de Diciembre la respuesta fue:**

**Esta petición ya nos la hicieron llegar los comerciantes de la zona, cuando hablamos con ellos, está previsto colocar una valla en el tramo que va desde el cruce de la calle Madrid hasta el Nº 36 de la calle.**

### **Giro a izquierdas en la carretera M-113 “entrada Tonatiuh”**

Pedimos al ayuntamiento o a la entidad que corresponda, el repasar las líneas continuas ya que no se ven, los conductores hacen caso omiso a las señales horizontales pintadas en las calzadas.

**El ayuntamiento no tiene competencias en carreteras, no obstante, en la reunión que mantuvimos con Carreteras, nos comentaron que lo iban a pintar y a instalar otras medidas de seguridad adicionales en los pasos de cebra.**

- Solicitamos el repintado de todas líneas en la calzada de la carretera M-113 en todo su tramo desde la rotonda Felipe VI hasta la rotonda C/ Alcalá.
- Salida de la calle Quevedo a M-113, solicitamos que se pongan señales, bien de prohibición de giro a la izquierda, o bien de obligación de dirección en el sentido de marcha.

**Lo estudiaremos en conjunto con la policía.**

**Ya que tenemos superávit, no vemos ningún problema a que nos arregle todas las cosas que se le han solicitado.**